



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

## DIARIO DE SESIONES

Año XVI - IV LEGISLATURA - 20 OCTUBRE 1997 - Número 224 Página 3959 Serie B

### COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ ARGÜESO

Sesión celebrada el lunes, 20 de octubre de 1997.

\* \* \* \* \*

#### ORDEN DEL DIA

Página

- 1.- Comparecencia Nº 89, del Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, a petición propia, ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, a fin de informar sobre las posturas de la cornisa cantábrica ante la próxima "OCM" del sector lácteo -art. 167 R-. (BOA nº 211, de 7.10.97). [7.8.C.CG.25]. 3960
- 2.- Pregunta Nº 208, relativa a indemnizaciones a Ayuntamientos y Juntas Vecinales en concepto de prohibición de tala de especies forestales autóctonas, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 79, de 3.4.97). (Antes pregunta con respuesta escrita Nº 239, expediente 5.3.04.01, BOA nº 183, de 23.10.96. El 16.11.96 venció plazo contestación. Solicitud de inclusión en el orden del día de la próxima sesión de Comisión. El 25.3.97 la Mesa, a solicitud del autor -art. 157.2 R.-, acuerda remitir a la Presidencia para que ordene la inclusión en el orden del día de la Comisión competente. [5.2.04.50]. 3978
- 3.- Pregunta Nº 266, relativa a publicidad de la convocatoria de becas para alumnos de enseñanzas regladas de capacitación y formación agrarias, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del G.P. Socialista. (BOA nº 149, de 6.6.97). [5.2.15.33]. 3975
- 4.- Pregunta Nº 277, relativa a autorización de cacerías en el Parque de los Picos de Europa, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 160, de 20.6.97). Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios. La Mesa de la Asamblea, en sesión del 16.7.97, acordó encomendar la tramitación a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. [5.2.04.69]. 3976
- 5.- Pregunta Nº 281, relativa a tala de palmeras en la iglesia de la Vega en Roiz, Valdáliga, presentada por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de IUCAN. (BOA nº 160, de 20.6.97). [5.2.08.54]. 3976

(Comienza la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):  
Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Pasamos ya directamente al primer punto del Orden del Día: Comparecencia Nº 89, del Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, a petición propia, ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, a fin de informar sobre las posturas de la cornisa cantábrica ante la próxima Organización Común de Mercados del sector lácteo, según el artículo 167 del Reglamento.

En primer lugar, agradeciendo la presencia entre nosotros del Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, tiene la palabra para su exposición él mismo.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Muchas gracias, Señorías.

El 1 de diciembre de 1996, el día antes de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural que se celebró aquí, en Cantabria, concretamente en el Palacio de La Magdalena, nos reunimos los Consejeros de la Cornisa porque entendíamos que el tema lácteo era importantísimo para nuestras cinco Comunidades, y porque entendíamos que, al coincidir su problemática con otras problemáticas nacionales, como podía ser el olivar, como podían ser los cultivos herbáceos, o los cítricos, podría darse el caso que no se le prestase la atención que nosotros creíamos que debía prestarse a la problemática del sector lácteo. Entonces, estas cinco Comunidades, que suponen el 60 por ciento de la producción láctea española y el 73 por ciento de las explotaciones lácteas, entendimos que teníamos que empezar a trabajar de cara a una reforma de la OCM que corrigiera los desajustes y los desequilibrios que estábamos padeciendo hasta este momento.

A raíz de esos trabajos, en fecha 27 de febrero, nos trasladamos a Bruselas y le entregamos al Comisario Fischler un primer documento, en el que fijábamos la postura del sector lácteo español cara a la posible reforma de la misma.

Esa mesa técnica de la leche que hemos constituido, ha seguido trabajando. Y como segundo paso, hemos ido el mes pasado, el día 10, al Congreso, y el día 24, al Senado; para informar a nuestros Parlamentos de la postura de la Cornisa y, en general, de la postura del sector lácteo español. Ya que la Cornisa está trabajando no exclusivamente para la defensa de sus intereses, sino para la defensa

estructural del sector lácteo español.

Tuvo una aceptación grande, el informe, tanto en el Congreso como en el Senado, y el apoyo incondicional de todos los partidos políticos allí representados. Que valoraron muy positivamente el hecho de que, por primera vez, cinco Autonomías hubieran ido a un foro de ese tipo a expresar una línea común de actuación y no a crear problemas, sino a plantear los problemas, pero aceptar también las soluciones.

El siguiente paso era comunicar el mismo informe a todos los Parlamentos de las Comunidades de la Cornisa; cosa que me imagino que estarán haciendo o harán mis compañeros, y que yo hice nada más venir del Senado. Yo pedí esta comparecencia nada más venir del Senado.

El siguiente paso será una Jornada Láctea de la Cornisa, que se celebrará en el Palacio de La Magdalena el próximo miércoles, día 22, en la que estarán representados exclusivamente los estamentos que de una forma directa inciden en el tema lácteo, en el sector lácteo, como son: los productores, la industria y la Administración. La Administración, tanto Europea, como Nacional, como de las propias Comunidades Autónomas. Esto -como digo- será el próximo miércoles, y será en Santander.

Nosotros estamos trabajando ya en un segundo documento para el que las puntualizaciones que hemos ido recogiendo a lo largo de nuestras exposiciones, y que esperamos recoger fundamentalmente el próximo miércoles, ya que la Jornada va a ser abierta y todo el mundo va a poder exponer sus criterios, suponemos que nos va a ser de gran utilidad para perfilar o para afinar más el documento en el que estamos trabajando en este momento, y que será el segundo documento que presentemos al Comisario Fischler, o a la Unión Europea; a ser posible, a finales de año. Entendemos que la discusión de la reforma de la OCM se va a producir a lo largo del año 1998; y que se aprobará en el primer semestre de 1999, coincidiendo con la presencia alemana.

Sin más, voy a pasar a dar lectura al informe que presentamos en su momento al Congreso, y con posterioridad al Senado.

Objetivo de la comparecencia. La comparecencia es una iniciativa de todos los Consejeros de Agricultura de las Comunidades

Autónomas de la Cornisa Cantábrica: País Vasco, Navarra, Asturias, Galicia y Cantabria. Y esta iniciativa se integra en un conjunto de actuaciones promovidas de forma colectiva por la Cornisa Cantábrica para impulsar la implantación de mejoras en el sector lácteo español en general, y en el de la Cornisa Cantábrica en particular. Para lo cual, se precisan los máximos apoyos de todo tipo y desde todos los ámbitos. Obviamente, tres actuaciones se inscriben dentro de un marco de absoluta cooperación con el Mapa; y máximo a nivel de consenso, no sólo ante dichas Comunidades Autónomas de la Cornisa, sino también con otras Comunidades Autónomas igualmente afectadas por los problemas del sector lácteo o necesitadas de mejora de competitividad y de la reforma de estructuras del mismo.

Los objetivos de esta comparecencia son los siguientes.

Primero: informar sobre la importancia estratégica del sector lácteo para la Cornisa Cantábrica.

Segundo: reiterar la posición de la Cornisa Cantábrica en relación con el régimen de cuotas.

Tercero: corroborar lo que ya había sido planteado por la Cornisa Cantábrica, en relación con la reforma de la OCM láctea, en su informe del 7 de enero de 1997; y que fue entregado en primer lugar al Mapa, y posteriormente a la Comisión Europea.

Cuarto: presentar las nuevas reflexiones, conclusiones y propuestas de la Cornisa Cantábrica, derivadas del análisis de la Agenda-2000, entregada por el Sr. Santer a finales de julio de 1997, en relación con la prevista reforma de la OCM láctea.

Y por último, y fundamentalmente, conseguir el máximo apoyo y consenso para impulsar la mejora y potenciación del sector lácteo español en general y de la Cornisa Cantábrica en particular, en un momento clave para el futuro del mismo.

Valoración de la importancia estratégica del sector lácteo en la Cornisa Cantábrica.

La Cornisa Cantábrica, considerada como una macro-región, responde en general al esquema de área especializada con serios problemas socio-económicos y muy dependiente de la producción láctea; la cual, no puede crecer y desarrollarse a causa de los reducidos límites productivos entre los que tiene que actuar.

La rigidez del régimen de cuotas, la injusta e insuficiente cuota láctea de que dispone el sector lechero español, y la incapacidad de contar en muchas de las Comunidades Autónomas con otras opciones económicas significativas, fuera del binomio productivo leche-carne, pueden significar un cierto

riesgo de empobrecimiento sectorial regional relativo, y si no se permite y apoya rápido el desarrollo y la competitividad de su sector lácteo ganadero.

La repercusión social de ese posible empobrecimiento sectorial relativo podía llegar a ser preocupante en alguna Comunidad Autónoma de la Cornisa Cantábrica; viviéndose acontecimientos de agitación social, o de radicalización de posturas del colectivo ganadero. Puesto que del sector lácteo depende, en buena parte, la supervivencia económica y el bienestar social de esta importante área geográfica europea, con una población de 7 millones de habitantes, con 400.000 parados, y con una elevadísima implantación de la actividad agraria.

El peso específico de la producción de leche en la Cornisa Cantábrica es muy elevado, representando más del 30 por ciento de la producción final agraria. Y si se le suma la producción de vacuno de carne, íntimamente dependiente de la leche, esos porcentajes subirían al 50 por ciento.

En España, esos porcentajes promedio serían del 8,7 y del 16,1 respectivamente. Y en la Unión Europea, del 19 y del 31, aproximadamente.

El empleo agrario en la Cornisa Cantábrica es muy elevado: el 12 por ciento; sobre todo, en algunas Comunidades Autónomas, donde puede llegar a representar en algún caso el 25 por ciento. El promedio español se situaría en el 9 y el europeo en el 5 por ciento. Es decir, se estaría hablando de una masa laboral dedicada a la producción agraria de unas 450.000 personas; de las cuales, casi 90.000 dependen solamente de la producción de leche, y todo ello en un entorno socioeconómico donde se registra un elevado paro, cerca del 20 por ciento. Donde es especialmente grave el desempleo en el colectivo de jóvenes; cerca del 42 por ciento. Y en el que las mujeres, sólo un 25 por ciento de empleo, sufren también estas consecuencias. Y donde la aplicación de la PAC en los últimos años, se han suprimido cerca de 85.000 empleos agrarios sólo en el sector lácteo, y donde no hay prácticamente ninguna otra opción económica de envergadura.

La fuerte dependencia de la producción lácteo-ganadera provoca serias desventajas en la percepción de apoyos financieros comunitarios; acentuándose el desequilibrio entre sectores y con otras Comunidades Autónomas. Por cuanto en los sectores en los que se introducen ayudas compensatorias van reduciendo notablemente su nivel de apoyo relativo, generándose así importantes desequilibrios y distanciamientos de rentas.

No es posible, por lo tanto, pensar en una reforma de la OCM láctea que no permita ayudar o resolver o paliar esta grave situación social de la Cornisa Cantábrica, cuya economía y cuyo desarrollo

social están tan condicionados por el desarrollo de la producción láctea y son tan dependientes de ésta.

Podríamos fijarnos, a lo largo de esta valoración, en cuatro puntos que son básicos. Que es la rigidez del régimen de cuotas que padecemos; la repercusión social que tiene la producción láctea en la Cornisa Cantábrica; el peso específico de la producción láctea en la Cornisa sobre el total de las rentas; y el empleo agrario en la Cornisa, que es extremadamente elevado en relación con el resto del país.

Posición de la Cornisa ante el régimen de cuotas. La Cornisa Cantábrica defiende y apoya el régimen de cuotas como eficaz mecanismo de defensa de los sectores lácteos menos desarrollados de determinados Estados Miembros de la Unión Europea. Habiendo contribuido decisivamente, en términos globales, a la mejora de las explotaciones del sector lácteo español y de las rentas de los ganaderos.

Por consiguiente, es necesario apoyar la continuidad del régimen de cuotas y de sus efectos protectores. En este sentido, es positivo comprobar que la Agenda-2000 recoge este objetivo de continuar el régimen de cuotas hasta el 2006. Y esto es independiente de que el sector lácteo español venga soportando durante muchos años las graves consecuencias de una cuota insuficiente, injusta e inaceptable.

Pero plantear ahora que se debe elegir entre disponer de más cuota o incumplir el régimen de cuotas, sería una cuestión fuera de lugar que nadie responsable debería de tomar en consideración; si no fuera porque es verdad que tal tipo de opinión provoca el desprestigio del sector lácteo español y su pérdida de credibilidad. Y con ello, se dificultaría enormemente la consecución de las mejoras que el sector precisa y por las que están trabajando la mayoría de los agentes sectoriales.

Dicho esto, también hay que decir que la Cornisa Cantábrica desea que se planteen y apoyen desde todos los ángulos iniciativas concretas que permitan la consecución de una cuota más justa para España, y que ello permita contar con un sector lácteo más equilibrado y competitivo del entorno de la Unión Europea. Impidiendo por todos los medios que la ampliación de ésta, al integrarse en los PECCOS, signifique la consideración de la situación de desventaja indefinida para el sector lácteo español.

Con independencia de tales iniciativas, orientadas a luchar incansablemente y por todos los caminos por conseguir un incremento sustancial de la cuota, también es obligado enfatizar la absoluta necesidad de cumplir con total rigor y transparencia todas las normas y reglas del juego, explícitas o implícitas, que plantea el régimen de cuotas. Y ello

conlleva mejorar y armonizar con la Unión Europea todos los procedimientos de gestión de cuotas; mejorar la información y el control, exigidos por el régimen de cuotas, y que deben garantizar un trato equitativo a todos los ganaderos de leche y un leal comportamiento con los contribuyentes.

Posición ante la reforma de la OCM láctea. La Cornisa Cantábrica es consciente que entre 1997 y 1998 se van a establecer las bases de comportamiento del sector lácteo de la Unión Europea para el periodo de siete años 2000-2006. A comienzos de 1997, se iniciaron en la Unión Europea las primeras iniciativas de análisis, reflexión y estudio de lo que debería llegar a ser la nueva OCM láctea, para el periodo 2000-2006. En febrero de 1997, la Cornisa Cantábrica entregó al Mapa y a la Comisión de Agricultura de Bruselas sus primeros puntos de vista sobre la reforma de la OCM más conveniente para el Estado español. Y que en líneas generales, eran éstos: A) Mantenimiento del régimen de cuotas. B) Simplificación y flexibilización de la gestión. C) Incremento de la cuota asignada a España en 1 millón de toneladas. D) Incremento de la refinanciación grasa hasta el 4 por ciento. E) Posible aceptación de la reducción de precios institucionales para acercarse a los niveles de competitividad del mercado mundial. F) Establecimiento de compensaciones a través de ayudas directas a las rentas de los ganaderos, sobre la base del número de unidades de trabajo agrario. G) Implantación de programas especiales de apoyo para zonas desfavorecidas o de montaña, o para retribuir la presencia en el entorno rural.

En julio de 1997, el Sr. Santer entregó su Agenda-2000, en la que además de plantear las nuevas políticas económicas y presupuestarias de la Unión Europea de cara a la ampliación de ésta, también esbozaba las líneas maestras de la reforma de la PAC, a implantar más allá del año 2000. Y dentro de éstas definía los aspectos básicos de la reforma de la OCM láctea, muchos de los cuales son coincidentes con los planteamientos que en febrero había formulado la Cornisa Cantábrica en su nombre, teniendo en cuenta las circunstancias y necesidades de todo el sector lácteo español y de estrecha conexión con todas las demás Comunidades Autónomas.

Así, las líneas básicas de la reforma de la OCM láctea del paquete Santer son las siguientes: mantenimiento del régimen de cuotas hasta el año 2006; simplificación y flexibilización de la gestión; reducción de precios de sostenimiento en un promedio del 10 por ciento, a lo largo del periodo comprendido entre el 2000 y el 2006; compensación al sector mediante ayudas directas a la explotación, 215 ecus-vaca, aunque incluye una confusa referencia sobre la modulación de ayudas según rendimientos promedios, lo que sería manifiestamente contraproducente para España.

Y por fin, y aunque no tan explícitamente, en la definición de políticas generales del documento Santer, se incluyen también numerosas indicaciones sobre vías posibles para el apoyo al entorno rural; es decir, el mantenimiento de lo definido en la Conferencia de Cork.

¿Cuáles son, pues, las líneas prioritarias que se deben de mantener, o que van a existir, en una nueva negociación de la OCM láctea? En estos momentos, una vez conocido el marco general que representa la Agenda-2000, ya está abierto el proceso de negociación de la nueva OCM; que se prolongará, como decíamos antes, a lo largo de todo el año 1998, para firmarse en el primer semestre de 1999. Y del cual, dependerá el futuro del sector lácteo español, al menos hasta el año 2006. Es fácil de entender, por lo tanto, la necesidad de aunar todos los esfuerzos para conseguir la OCM láctea más ventajosa para España.

Como punto de partida, el documento Santer, Agenda-2000, establece las razones que los cambios necesarios de las políticas internas, agrícolas y financieras, fijarán en el futuro. Y que son: la próxima ampliación de la Unión Europea; la nueva ronda Rad en el año 1999; la necesidad de ser más competitivo en el entorno de los mercados mundiales; la necesidad de contener los gastos y racionalizar el uso de los fondos de la Unión Europea en el contexto de esta prevista ampliación de los PECCOS. Y, entonces, a la vista de estas posiciones básicas del documento Santer, y en el ámbito de las reformas políticas agrarias de la PAC, y más concretamente de la OCM láctea, es preciso establecer una clara distinción entre dos tipos de factores que van a ser determinantes a la hora de fijar la reforma de esta OCM.

Por una parte, aquellos factores que tienen una base comercial o presupuestaria, que son los siguientes: la creciente (...) del mercado lácteo; la necesidad de ser más competitivo en el mercado mundial; la prevista ampliación de la Unión Europea; la exigencia de mantener un suficiente ajuste, o equilibrio, oferta o demanda, dentro del seno de la propia Unión Europea; la necesidad de contener los gastos Feoga dentro de unos Presupuestos que van a ser restrictivos, y de forma razonable; y la necesidad por fin de una mayor simplificación, homogeneidad, eficacia y consenso en la gestión de la OCM láctea.

Pero no cabe olvidar que existe un segundo grupo de factores referidos a otros aspectos más específicos del mundo rural, o de carácter eminentemente socioeconómico, que también bastarían por sí mismos para justificar la necesidad de una reforma de la OCM, sin tener que depender de estos presupuestos generales que hemos fijado anteriormente, y que serían los siguientes.

Primero: La necesidad de dar respuesta a la

creciente presión política y social generada en contra de la OCM láctea en aquellos países sometidos a una grave situación de desventaja y desequilibrio productivo y delimitación de su capacidad de competitividad, como consecuencia de una injusta asignación de cuotas en su día.

Segundo: La inaplazable exigencia de tomar en consideración los enormes problemas de desempleo y desarrollo económico de algunas zonas sensibles, o desfavorecidas, donde no hay muchas alternativas económicas válidas fuera de la propia producción láctea; y donde, por tanto, ésta debe ser utilizada como principal mecanismo disponible contra el desempleo.

Tercero: La necesidad de hacer compatibles objetivos de ajuste oferta-demanda, y competitividad con objetivos de calidad, conservación del medio ambiente y conservación de los recursos naturales.

Cuarto: La obligación de desarrollar la filosofía de la reforma de 1992, y del denominado espíritu de Cork, en cuanto al mantenimiento de la población en el campo, en cuanto al desarrollo del mundo rural y sostenimiento, dignificación y equiparación de las rentas de los ganaderos.

Quinto: La necesidad de impedir la excesiva concentración de la producción láctea en unos pocos países, y el reconocimiento de la diversidad de circunstancias y opciones productivas viables en el sector lácteo de la Unión Europea. Y del derecho a la supervivencia y competitividad de todas ellas, y el disfrute equitativo de los fondos comunitarios.

Sexto: La necesidad de racionalizar y ordenar buena parte de los sectores lácteos de la Unión Europea, incluyendo producción e industria, tanto para corregir las deficiencias tradicionales, como para permitir el normal acceso a condiciones de competitividad a todos los sectores lácteos. Lo cual, implicará una revisión de los tradicionales criterios de asignación de recursos como ayuda al sector.

Nadie podría establecer cuál grupo de factores de los citados antes tiene mayor capacidad e incidencia práctica, o merece mayor atención; si el primero, o el segundo. Lo que sí se puede afirmar es que esa reforma de la OCM no contempla con igual interés unos y otros; y no dar respuestas válidas para todos ellos, no debe ser consensuada, ni debería prosperar. Y, desde luego, no sería fácilmente aplicable, ni resolvería los problemas pendientes.

En cualquier caso, es evidente que la prevista reforma de la OCM láctea no es igualmente necesaria para todos los Estados Miembros de la Unión Europea, ni de igual trascendencia o naturaleza. Para algunos, se trata de aplicar medidas que mitiguen las consecuencias del GAAT, y que por lo tanto permitan

mejorar la competitividad de los productos de la Unión Europea en el mercado mundial. Pero para otros Estados Miembros, la necesidad de reformar la OCM reside en la incontestable exigencia de redimensionar un sector lácteo, viabilizarlo y posicionarlo en niveles de competitividad próximos a los promedios de la Unión Europea, antes de que se produzca la ampliación de ésta. Para estos Estados Miembros, el problema reside en una insuficiente asignación de cuota y en la no disponibilidad de recursos para la estructuración o compensación de rentas; dándose la paradoja de que alguno de estos Estados Miembros, como España, además, ni es exportador, ni es excedentario y, por lo tanto, no se beneficia de las ventajas de la PAC, mientras que se ve gravemente constreñido y perjudicado por una injusta asignación de cuotas. Asignación realizada en su día en beneficio de unos países que ya eran en aquel momento generadores de excedentes desde hacía muchos años.

En consecuencia, la política láctea de la Comisión no puede seguir basándose exclusivamente en los modelos, criterios y problemas de los sectores lácteos de unos determinados países. Y, por el contrario, sí debe ser capaz de dar respuesta global a las circunstancias y desinterés de todos los países por igual.

En consonancia con estas reflexiones, la Cornisa Cantábrica mantiene todos sus anteriores planteamientos y propuestas en relación con la reforma futura de la OCM láctea. Y no sólo las ya recogidas en la Agenda-Santer, que son: mantenimiento de cuotas, simplificación y flexibilización de gestión, reducción de precios institucionales, compensación de (...) a través de las rentas; sino también las que no se recogen en dicho documento, o no se explican con la orientación deseada. En concreto, la Cornisa Cantábrica desea una firme negociación, en relación con estas otras propuestas absolutamente vitales para los intereses del sector lácteo, y que son las siguientes. Aquí fijamos de alguna manera la que va a ser nuestra postura.

A) Consecución y consolidación de un sector lácteo europeo suficientemente equilibrado, y supresión urgente de las crónicas deficiencias estructurales generadoras de importantes desventajas competitivas en los sectores lácteos de algunos Estados Miembros. Uno y otro objetivo deberían estar alcanzados antes de implantarse la reforma de la OCM; y ello, por lo tanto, implicaría: Primero, una inmediata revisión en profundidad de las asignaciones de cuotas de los Estados Miembros de la Unión Europea, analizando y justificando con rigor y realismo las motivaciones y consecuencias de un reparto tan desigual e insostenible. Segundo, apertura de un periodo transitorio de adaptación estructural, en el cual se llevaría a cabo una reasignación de cuotas que cumpliera estas condiciones: que no suponga un

incremento global de la producción en la Unión Europea; que sea suficiente para corregir los graves desequilibrios cuantitativos y los contingentes de producción que padecen algunos países en concreto; y, además, que no conlleve ningún riesgo de aumento de excedentes, ni de aumento de los presupuestos propios del Feoga. Tercero: parte de esa reasignación se orientaría también a facilitar el acceso de jóvenes de toda la Unión Europea al sector, permitiéndoles una implantación viable y competitiva. Cuarto: la homogeneización de las referencias de contenido graso en las producciones de las explotaciones de la Unión Europea, puesto que en la situación actual, de las referencias asignadas a cada Estado Miembro, se consagran injustificables ventajas competitivas estructurales para las explotaciones de unos Estados Miembros, frente a las explotaciones de otros Estados Miembros.

B) Implantación de las nuevas políticas de ayudas directas, a través de auténticos planes de mejora de la competitividad del sector lácteo europeo.

Y ya como finalidad directa y última, promover mejoras integrales en explotaciones e industrias para permitirles competir a precios mundiales; incluyendo las sedes de producción, industria, promoción comercial, logística y calidad.

También tendría dos importantes finalidades indirectas. La primera, permitir compensar total o parcialmente las pérdidas de renta que pudieran sufrir los ganaderos de la Unión Europea con motivo de la reducción de precios y restituciones en aquellos Estados Miembros con clara actividad exportadora. Permitir igualmente incorporar medidas de mejora de las estructuras y de la competitividad de los sectores lácteos de algunos Estados Miembros, en los que se mantienen todavía insuficientes niveles de competitividad. Tanto a las ayudas de compensación de renta, como las de adaptación a la competitividad, se materializarían a través de programas operativos sectoriales concretos para cada Estado Miembro, basados en previsiones concretas de pérdidas reales (...) de rentas, en unos casos; o bien, objetivos concretos de mejora de estructuras, o competitividad de explotaciones o industrias en otros. En todos los casos, se concedería una única ayuda por vaca, estableciéndose una modulación en función del tipo de explotación. Mayor ayuda para las explotaciones con mayores problemas o desigualdades, y menor ayuda para (...). En ningún caso, dicha modulación se basaría en los rendimientos productivos actuales o en las cuotas ahora asignadas, pues ello consagraría un plan de ayudas a la producción y no a la renta.

C) Implantación de programas especiales de sostenimiento de determinados medios rurales desfavorecidos y estrechamente dependientes de la producción láctea, en consonancia con la filosofía de apoyo al medio rural contenida en la Agenda-2000.

Como medida preliminar, se procedería a delimitar y definir los tipos de explotaciones y zonas con derecho a participar en estos programas especiales. Explotaciones pequeñas, ubicadas en zonas de montaña, desfavorecidas o sensibles; explotaciones ubicadas en especiales áreas geográficas, donde interesa sobremanera el sostenimiento de la población rural y se precise el trabajo y la presencia de los ganaderos como conservadores de los recursos naturales y protectores del propio medio rural. Estos programas especiales se incluirían en un marco global de la OCM, y se materializarían mediante la concesión de unas primas especiales de apoyo al entorno rural, totalmente independientes de las primas compensatorias, o de competitividad, en que se modularán en función del tipo de explotación. Dichos programas de apoyo al entorno rural se configurarían como programas operativos, o contratos operativos, a 7 ó 10 años, a pactar entre la Comisión y cada Estado Miembro, fijándose objetivos, planes de acción, plazos, condiciones y forma de financiación de forma rigurosa, en base a profundos análisis técnicos, socioeconómicos y medioambientales.

Voy a repetir los epígrafes, porque igual la lectura es un poco monótona. Decíamos que el primer supuesto básico era: la consecución y consolidación de un sector lácteo europeo suficientemente equilibrado. La segunda: la implantación de las nuevas políticas de ayudas directas, a través de auténticos planes de mejora de la competitividad del sector lácteo europeo. Implantación de las nuevas políticas de ayudas directas, a través de auténticos planes de mejora de la competitividad del sector lácteo europeo. Y la última: la implantación de programas especiales de sostenimiento de determinados medios rurales desfavorecidos y estrechamente dependientes de la producción láctea, en consonancia con la filosofía de apoyo al medio rural contenida en la Agenda-2000.

Pero si hemos fijado hasta ahora cuál era la situación del sector, qué decíamos nosotros, qué decía la Agenda-2000, qué tenía de positivo la Agenda-2000, cuál era lo que básicamente teníamos que negociar, también tenemos que plantearnos cuál es lo que no se debería de negociar. Es decir, qué es lo que sería tremendamente negativo para España y que no deberíamos de admitir.

Es fácil suponer que en el proceso de negociación y aprobación, en su caso, de la nueva OCM láctea, se van a plantear propuestas de muy diferente signo, y muchas de ellas pueden ser extraordinariamente lesivas para los intereses del sector lácteo. Cabe destacar alguno de esos planteamientos y propuestas que no deberían prosperar en la reforma de la OCM láctea, y que son los siguientes.

A) El mantenimiento del actual reparto de cuotas entre los Estados Miembros. Actualmente, discriminados y sometidos a inestables desventajas algunos de los Estados Miembros en la competitividad dentro del sector lácteo. Por lo tanto, el mantenimiento del actual reparto de las cuotas entre algunos Estados Miembros, eso no es aceptable.

El mantenimiento de las diferencias actuales en la referenciación grasa. Cualquier reducción de la cuota disponible española. Cualquier sistema de doble cuota. Cualquier posibilidad de compra-venta de cuotas no ligadas a la tierra entre Estados Miembros; aquí tendríamos que hacer una salvedad sobre las reasignaciones que pudiera hacer la Unión Europea, en el caso de que se establezca esa reserva comunitaria que nosotros, en el primer escrito, pedíamos, que era el 2 por ciento de las 112 millones de toneladas.

Cualquier relación de dependencia, modulación, entre las ayudas a explotaciones y las cuotas actualmente disponibles por éstas; o bien, cualquier planteamiento de ayudas basadas en cuotas actuales, o producciones actuales, o rendimientos actuales. Esto quiere decir que, si se va a perder un 10 por ciento, a lo largo de esos seis años, los países exportadores, que son los que ahora mismo se benefician de los fondos de intervención, si como compensación se va a establecer una cantidad que mejore las rentas de los ganaderos, ésta debe ser siempre unida a la vaca, o la vaca y el terreno y el productor, nunca a la cuota; porque si no, no estaríamos dando una compensación a la renta, sino que estaríamos dando una compensación a la producción. Es decir, el que más produce, más cobra; y estaríamos siempre primando esos países.

Por otra parte, que yo sepa, en la Unión Europea no hay ningún techamiento de las subvenciones. Es decir, no hay ningún techo máximo que diga nadie puede percibir más de tal. Y cuando andábamos trabajando en este tema de la renta, llegábamos a la conclusión un poco absurda de que posiblemente los mayores perceptores de subvenciones podrían ser la Reina de Inglaterra y, a lo mejor, la Duquesa de Alba. Y ése parece ser que no es el espíritu, ni de la Unión Europea, ni de la OCM.

Cualquier política de mejora de competitividad pensada tan sólo para atender los planes específicos de los tradicionales países exportadores. Cualquier proyecto de mejora de competitividad del sector lácteo de la Unión Europea que no tenga en cuenta los problemas socioeconómicos de desarrollo rural, o medioambientales, de determinadas regionales; o que no valore con el debido rigor e interés las exigencias de adecuación de estructuras de explotaciones de industrias lácteas, y el consiguiente acceso al suficiente nivel de competitividad de los sectores lácteos de los Estados Miembros.

Queremos decir con esto que, a pesar de que estemos propugnando una mejora estructural del sector, evidentemente, por supuesto hay peculiaridades dentro de Europa, por supuesto dentro de España, y por supuesto incluso dentro de cada una de las Comunidades que puedan estar afectadas. Esto, una reforma estructural que es más o menos lineal, no llegaría a contemplar esa problemática concreta. En ese sentido, nosotros entendemos que tiene que haber una serie de programas operativos que contemplen esas regiones, esas naciones, que por una orografía difícil, o dura, o por cualquier otra razón, están en unas zonas marginales, están ligados a esa producción leche-carne y, al mismo tiempo, como dice la filosofía de Cork, están haciendo una defensa de la naturaleza. Porque yo creo firmemente que nadie defiende mejor la naturaleza que el que la utiliza.

Esto es, en grandes rasgos, el informe que presentamos en el Congreso y en el Senado.

Con posterioridad a esto, en el último lunes del mes de septiembre, visitó España el Comisario Fischler; una visita corta, de avión a avión, y tuvimos todos los Consejeros de las Comunidades Autónomas una pequeña reunión con él y luego un almuerzo de trabajo. En ese almuerzo de trabajo, la Cornisa del Cantábrico le entregó un pequeño resumen de esto que he expresado yo aquí ahora, en alemán y en español; y que yo les voy a repartir a los Grupos ahora, porque tengo aquí una copia. Y que tengo la satisfacción de decir que ha sido un documento discutido la semana pasada, dentro de la CORREPER, que es la Comisión de los Representantes Permanentes de los Estados. O sea, que ese documento ha sido leído y ha sido aportado, dentro de los demás documentos.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):  
Muchas gracias por su exposición.

A continuación, damos paso al turno de intervención de los diferentes Grupos Parlamentarios.

En primer lugar, tiene la palabra D. Martín Berriolope, de IUCAN.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, como procede en este caso, agradecer la comparecencia voluntaria del Sr. Consejero para explicar los trabajos que se están planteando con respecto a la reforma de la OCM láctea.

Yo quisiera empezar mi intervención recogiendo el guante del marco de consenso que en alguna medida reclamaba el Consejero para estas

cuestiones.

Quiero decir que mi Grupo Parlamentario está en la disposición de llegar a un consenso con respecto a la posición, en este caso de Cantabria, con respecto a la OCM láctea. Creo que hay demasiados intereses en juego como para no recoger esa petición y poder tener una posición unánime respecto a la cuestión.

Dicho esto, yo quisiera decir que estoy de acuerdo con todos los puntos que el Consejero ha planteado como no admisibles. No es admisible el mantenimiento del actual reparto, no es admisible la referencia grasa que se mantiene en estos momentos, la reducción de la cuota. En fin, con todos los elementos que planteaba como no admisibles, yo, a expensas de un análisis más detallado, puedo anticipar que nosotros estamos de acuerdo.

No estamos tan de acuerdo en temas que no se han dicho. Yo creo que, en esta exposición, a lo mejor porque igual el Consejero lo da por sabido, o porque hay algún problema adicional, o un cambio con respecto a las anteriores comparecencias de reforma de la OCM láctea, yo he echado en falta algunas cuestiones en la exposición. Por ejemplo, la referencia al acuerdo del Congreso de los Diputados de solicitar un 1 millón de toneladas en la ampliación. Bueno, a lo mejor no lo he entendido, pero me parece a mí que es un elemento donde el consenso se puede producir, pero que es un elemento no negociable. Es decir, la ampliación de 1 millón de toneladas para España es una cuestión donde ya, en esa propia petición, hay una dejación. Porque en el propio documento anterior se decía que España tiene una carencia de 1,5 millones de toneladas. O sea, que ya hay una posición negociadora anticipada.

No he encontrado tampoco una referencia al tema que se hablaba del incremento de la cuota comunitaria. Recuerdo que en el anterior documento se hablaba de un incremento del 2 por ciento de la cuota comunitaria; que también se habla aquí, ese incremento no podía ser lineal, sino que tendría que ser solidario, en el sentido de que tendría que responder básicamente a las peticiones de los países que tenían una cuota insuficiente e injusta. Por lo tanto, que había ahí un incremento de solidaridad, podríamos decir, en el tema de la producción láctea.

Y he encontrado en su comunicación una excesiva referencia a la competitividad. A mí, me parece que, efectivamente, Europa no puede estar al margen de lo que es la revisión del GAAT, lo que son los mercados internacionales fuera de Europa, lo que es el comercio mundial. Y tampoco se puede obviar el factor de los PECCOS, la ampliación europea, etc.; que son elementos que en última instancia van a incidir en la competitividad del sector.

Pero me parece que hay una excesiva, en su

intervención, (...); que es la posición de la Unión Europea, en donde hay una incidencia ahí. Pero yo creo que en alguna medida nosotros, como Comunidad Autónoma, contribuimos a conformar la voluntad de España para incidir en el modelo europeo. A mí, me parece que una incidencia tan extraordinaria; porque Usted en su exposición ha referenciado la competitividad prácticamente en todos los elementos. Yo creo que la Cornisa Cantábrica, si introducimos estos elementos de competitividad, la consecuencia inmediata puede ser la desaparición de una buena parte de las explotaciones. Y esto es absolutamente contradictorio con los datos del factor social de la producción láctea en la Cornisa. Los datos del empleo, los datos del peso estructural de la producción láctea en el conjunto de las economías de la Cornisa, etc.

A mí, me parece que el tema de la competitividad, vinculado al mantenimiento del empleo, el mantenimiento de las explotaciones, la defensa de la explotación familiar agraria, etc., es uno de los datos que hay que casar; porque si no, la lógica petición de que las explotaciones sea competitivas y no sean un lastre para los fondos estructurales, y para los propios fondos de la Comunidad Autónoma en nuestro caso, es una lógica razonable, pero que tiene que ser compatible con el mantenimiento del empleo, cuando no la ampliación del empleo.

Yo creo que nosotros ya hemos pagado el peaje de la reconversión agraria; y me refiero nosotros al conjunto de las Comunidades de la Cornisa. Y ahora mismo, introducir uno de los elementos, tal y como se introducen, de la forma tan fría y distante que se introducen, son elementos que reducirían el empleo.

Yo creo que con estas dos apreciaciones se cumple el asunto. Insistir en que, por nuestra parte, el tema de la ampliación de la cuota es una posición irrenunciable. Y el tema del mantenimiento de empleo y de las explotaciones, cuando no la ampliación, es otra condición irrenunciable. Y no habría una reforma de la OCM que sería aceptable por nosotros si no se cumplen esas dos condiciones.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):  
Muchas gracias.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista.

Sr. Fernández Revollo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Gracias, Sr. Consejero, por su comparecencia.

Y decirle que he estudiado pormenorizadamente su actuación en el Congreso de

los Diputados y en el Senado, con las propuestas que allí se elevaban. Y decir que comulgo totalmente con su razonamiento.

No obstante, he ido a estudiar un análisis también que hace un Catedrático de la Universidad sobre esa Agenda-2000; un análisis sobre la situación nueva que se baraja. Y veo que concuerda fundamentalmente con lo que Usted nos ha expuesto también aquí.

Indudablemente, nadie, absolutamente nadie, niega que el sistema de cuotas debe ser mantenido. Y, por lo menos, en ese Informe-2000, se nos da ya una perspectiva hasta el año 2006 de mantenimiento de estas cuotas.

Nadie niega también la excesiva rigidez que existe en este momento sobre este asunto. Pero también la Agenda-2000 parece que va a flexibilizar esta rigidez. Y que, por lo tanto, para este autor, como para Usted por lo que veo y he estudiado, esta Agenda-2000 contiene valores que pueden calificarse de muy aceptables.

El ajuste de precios también resulta admisible, como se ha dicho. Las primas van a suponer, como ha dicho Usted también, que por vaca nodriza sean 36.000 pesetas. Hay un aumento ahí bastante importante. Y la dificultad estriba, tanto en el análisis que hacen los Consejeros de la Cornisa Cantábrica, como en el análisis que hace este Catedrático que se llama Victoriano Calcedo Ordoñez, estriba en que hay unos intereses muy contrapuestos ahí en la organización común del mercado del sector lácteo, entre los países que tienen hoy unas prerrogativas muy importantes y los países que no tienen esas prerrogativas.

Por esto, alabo la postura que mantienen los Consejeros de la Cornisa Cantábrica de que no debe desvirtuarse en absoluto el enfoque de prioridad que se quiere dar al sector lácteo. ¿Qué quiere decir esto?; que los Consejeros de la Cornisa Cantábrica no van a poner el sector lácteo como moneda de cambio para otra serie de producciones agrícolas, como puede ser el vino, el tabaco, los cereales, los olivos, etc.

Por lo tanto, nos encontramos con esta contraposición de intereses, representada por los países más o menos mediterráneos: España, Italia y Grecia, fundamentalmente; junto con Finlandia, Portugal, Irlanda. Con los países como Dinamarca, Bélgica, Holanda, Alemania, que tienen unas prerrogativas que no pueden ser asumidas.

De su intervención, se deduce que no se deben aceptar las influencias de estas grandes potencias que tienen esos grandes privilegios, sino que se debe ir a una reforma absoluta y total de la organización común del mercado lácteo; y que se

deben revisar esas cuotas de la Unión Europea. Para el autor de este artículo, ve ese problema muy difícil, y piensa que se va a ir a una regionalización de las cuotas; piensa él.

Como he visto, nuestros Consejeros, en este caso nuestro Consejero, va a defender esa redistribución de las cuotas y ese aumento de la cuota láctea. Lo que sí me dejaba un poco preocupado de este artículo es que, si la producción lechera española, sobre todo en este núcleo de la cornisa cantábrica, no pueden desarrollar ese potencial productivo que tienen en este momento, pues esa práctica regionalización para asumir esa competitividad que tanto nos dicen se puede saldar con un alto coste social, porque obligaría a muchas producciones pequeñas a desaparecer. Y él plantea, como solución final, que no comparto mucho, pero sí quizás se pudiera estudiar, yo comparto mucho más la expuesta por Usted de negociar esa cuota láctea, que Cantabria, dice -termina su artículo-: precisa cuota de otras Comunidades Autónomas que carecen de sus ventajas competitivas. Es decir, da como por sentado que no van a aceptar la negociación las otras potencias -digamos- lácteas. Y da como una solución de poder adquirir cuotas lácteas de otras Comunidades Autónomas que no ofrezcan esas ventajas competitivas.

Como conclusión. Yo desearía que lo expuesto aquí por el Consejero, que comparto plenamente, se lleve a cabo y con firmeza dentro de las negociaciones; y que como Ustedes mismos han afirmado, el sector lácteo no sea una moneda de cambio para otros sectores, y salgamos otra vez perjudicados. Reclamemos ese millón más de cuota, y si puede ser más, más. Porque, efectivamente, como Usted ha dicho en la introducción, el peso de esta producción en la Cornisa Cantábrica es extremadamente importante. Las personas que trabajan en ella, es la más importante dentro de toda la Comunidad Económica Europea; y, por lo tanto, que nos jugamos un poco nuestro (...).

Nada más. Gracias. Y animarle a que siga por ese camino la negociación.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):  
Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

D. José Ramón Saiz.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Comenzar mi intervención manifestando nuestro agradecimiento al Consejero, por la información que nos ha dado. Y al tiempo, pedir

disculpas a los Diputados aquí presentes y al propio Consejero de no poseer, este Diputado, porque es la primera vez que asiste a esta Comisión, la información en profundidad sobre un tema de tanto interés. Y añadir únicamente que estoy aquí, en esta Comisión, por un deber de estricta responsabilidad y de respeto a esta Comisión.

Dicho esto, manifestaré que la intervención del Sr. Consejero ha sido exhaustiva, en cuanto a darnos toda la información que tiene al respecto del motivo de su comparecencia voluntaria en esta Comisión. Manifestar que, desde luego, tenemos que estar en un apoyo cerrado y, sin ninguna duda, en todo lo que sea defender al sector ganadero; y mejor, sin duda, en colaboración con otras Comunidades Autónomas. En este caso, todas las Comunidades de la Cornisa Cantábrica, tan interesadas en el sector lácteo como la propia Comunidad de Cantabria. Que, evidentemente, estamos totalmente de acuerdo en cuanto a la ampliación de la cuota, que es un objetivo siempre irrenunciable y que siempre ha sido reclamado desde esta Comunidad Autónoma y desde sus instituciones. Como también mejorar las rentas de nuestros ganaderos, y de consolidar una explotación ganadera familiar suficiente para que los ingresos sean dignos y sean óptimos para ese colectivo familiar.

Creemos que el consenso, como se ha dicho ya por otros intervinientes, es positivo; y además (...) desde todo punto de vista. Y, por lo tanto, a nosotros nos queda respaldar toda la política que pueda derivarse desde el Consejo de Gobierno de Cantabria en cuanto a que vaya en esa línea de colaboración, defensa y articulación de todo aquello que sea positivo para el sector con otras Comunidades Autónomas.

Creo que, como ha dicho también el Consejero, no sólo el documento presenta la problemática del sector, sino también oferta soluciones, y siempre eso es positivo para la mejora de esta problemática tan inquietante para el sector ganadero español, y sobre todo de nuestras Comunidades Autónomas del norte de España. Y, por tanto, reincidir en lo que han dicho los anteriores intervinientes. Que el consenso es bueno, es positivo; que la política -digamos- unánime y de defensa de los intereses de las Comunidades Autónomas del norte de España, en relación a la ampliación de cuota y mejorar la renta de los ganaderos, evidentemente, no es discutible, porque es un objetivo primordial y básico de nuestras instituciones. Y, por tanto, estar en esa línea que han manifestado los anteriores intervinientes, de apoyo a lo que ha dicho aquí el Consejero de Ganadería; y, sobre todo, a los objetivos básicos de esa política ganadera, en colaboración con el resto de Comunidades del norte de España.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):

Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Dña. Rosa Inés García.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Gracias, al Sr. Consejero, por su comparecencia; aunque como él ya bien ha indicado, no ha supuesto nada original de lo ya conocido.

Tanto el Consejero, como el resto de los Consejeros de la Cornisa, han comparecido ya en el Congreso y en el Senado; previamente lo hicieron en Bruselas y en esta Cámara; ahora, lo vuelve a hacer aquí. Y saben Ustedes que los Diarios de Sesiones del Congreso y del Senado traducen claramente todo lo que se ha dicho hasta la fecha.

Yo bien pensé que, si después de comparecer en el Senado y en el Congreso, todos los Consejeros de la Cornisa, entablaban esta nueva ronda en las distintas Comunidades Autónomas, era porque había algo nuevo. Creía que, en la solicitud de esta comparecencia, se estaba en condiciones de afirmar algún tipo de compromiso, previo a la reforma de la OCM, sobre el aumento de la cuota láctea que España ha solicitado.

Ya veo que no es así. Y no quiero yo, por lo tanto, pensar que su comparecencia sólo trata de preparar a nivel de imagen pública la visita que la Sra. Loyola de Palacio hará el próximo miércoles a Cantabria. Por cierto, me parece estupendo que sea abierta esa jornada, pero quiero decirle que no se ha invitado a los Grupos Parlamentarios; no sé si tendrán Ustedes pensamiento de hacerlo.

Me da la impresión también que el miércoles, la Sra. Loyola de Palacio, tampoco podrá traer buenas noticias al sector. Sí tiene programas de ordenación del sector, tiene programas de calidad, pero del millón de toneladas de cuota más para España, nada de nada.

Sus iniciativas como Consejeros de la Cornisa son muy respetables, y muestran las buenas intenciones que tienen los gobernantes de estas Comunidades para el sector lácteo. Pero bien, yo creo que sólo de buenas intenciones no se vive en política; y Ustedes me van a permitir matizar alguna de las cosas que se han dicho, porque en las matizaciones es donde se dan las diferentes posiciones políticas de los Grupos Parlamentarios.

Quiero decir, en principio, que mis matizaciones pueden ir seguramente mucho más en línea con la política que hace el Ministerio, más que

con la que están haciendo los Consejeros de la Cornisa.

De sus intervenciones en el Congreso y en el Senado, y aquí me ha parecido entenderlo igual, se deduce que el Ministerio de Agricultura asuma el planteamiento que realiza la Cornisa Cantábrica. Yo creo que esto exige matices. Porque creo que puede haber coincidencia en las grandes líneas, pero no en todo; exactamente igual que ha ocurrido en lo que ha podido asumir el Comisario Europeo. Que como ya conocen Ustedes, ha podido decir que en el 80 por ciento se asume, pero que el 20 ó el 10 por ciento de lo que plantean los Consejeros de la Cornisa no es asumible. Pues bien, ese 20 ó 10 por ciento de lo que no asume el Comisario Europeo es justamente lo esencial. Discrepa el Comisario en lo relativo al aumento de cuota.

Y si no hay aumento de cuota en nuestro país, y se especifica cuánto de ese aumento le corresponde a Cantabria, el planteamiento loable que están haciendo los Consejeros de las Comunidades Autónomas de la Cornisa se quedará en agua de borrajas. Porque se romperá la parte esencial del proyecto, y dejará de ser un plan global.

Además, Usted ha dicho que en la reforma de la OCM se debería dar prioridad al sector lácteo. No creo yo que esto lo comparta al cien por cien la Ministra del ramo. Hay otras muchas reformas de la OCM, como bien ha indicado el Sr. Gancedo, que pueden ser moneda de cambio por los intereses generales de España, respecto al sector productor de leche. Es bueno conocer que los Consejeros de las Comunidades Autónomas afectadas van a hacer de esto un asunto crucial para cualquier negociación.

Pero, por ejemplo, el que la Sra. Ministra de Agricultura se pusiera en cabeza de la manifestación del sector olivarero en Madrid, en su momento, yo creo que no le podrá hacer mucha gracia al Comisario Europeo. Hoy, todo el mundo sabe ya que la Sra. Loyola de Palacio no tiene buenas relaciones con ese Comisario, y yo creo que esto es malo para nuestro sector en Cantabria.

No sé, por lo tanto, qué fuerza podrá tener la Ministra, a la hora de formar una minoría de bloqueo esencial para parar la reforma de la OCM, si no beneficia los intereses de nuestro sector lácteo. Porque ya digo que los antecedentes en sus relaciones con el Comisario en cuestión no son buenas y, por lo tanto, para hacer una minoría de bloqueo tiene que tener algo más que palabras, la Sra. Ministra.

Tampoco creo que el Ministerio de Agricultura comparta los tiempos y las estrategias respecto a la negociación de la reforma de la OCM. Sabe Usted que se lo indicaron así también los Portavoces de mi Grupo Parlamentario, tanto en el

Congreso como en el Senado.

Y Ustedes conocen, porque yo lo dije hace tiempo, cuando empezamos a debatir este tema de la reforma de la OCM, lo dije en esta Comisión y lo dije en el Pleno de la Cámara, que el compromiso del incremento de cuota adicional para España debiera de ser previo a la propia reforma de la OCM. Porque dentro del debate de la reforma de la OCM, como bien ha dicho el Sr. Gancedo, hay intereses contrapuestos de muchos países. Italia va a mantener el tema de la cuota, pero no le va a preocupar que abandonen las pequeñas explotaciones. El Reino Unido va a querer liberalizar absolutamente el tema de la producción láctea; lo cual, a nosotros, nos perjudica muchísimo. O Francia va a estar en posibilidad de apoyar el sistema de la doble cuota; algo que tampoco nos interesa a nosotros.

Nosotros no podemos asumir eso. Y, por lo tanto, lo que quiere hacer el Comisario Europeo, que es llevar el debate íntegro en la reforma de la OCM va a perjudicar nuestra necesaria ampliación de cuota, nuestra demanda de más cuota; esto en lo que hemos estado todos por consenso de acuerdo.

Nuestro Grupo, por lo tanto, más que discrepar de lo que los Consejeros de la Cornisa están haciendo, como le he dicho antes, discrepa de la política que lleva el Ministerio. A mí, me parece muy interesante la línea de consenso que han abierto los Consejeros; y, sobre todo, valiente, el intentar exponerlo en foros en los que a veces no se nos recibe bien, ni con el respeto que se merecerían los representantes de las Comunidades Autónomas. Me refiero a cómo les recibió el Sr. Fischler la primera vez.

Nosotros, en este momento, lamentamos probablemente el fracaso en no poder traer datos precisos sobre el aumento de la cuota láctea que necesitamos; se intente cubrir desde el Ministerio con un Plan de Reconversión que yo me atrevo a calificar de brutal, como está calificando mi Partido en todos los foros, reconversión del sector lácteo. Y esto va a ser solamente la intención del Ministerio. Me encantaría que la Sra. Ministra, el miércoles, no confirmase esto; es más, lo rechazase contundentemente con datos. Me parece que va a ser la forma de intentar ocultar el fracaso para no obtener más cuota.

Ha estado elaborando, el Gobierno, un Plan de Reconversión encubierta para el sector que trata de solucionar ese desfase entre la producción de leche que tenemos y las cuotas. Se va a obligar al abandono forzoso a los pequeños ganaderos, para que la cuota así liberada pueda ir a las explotaciones más competitivas. Y el Gobierno, me da la impresión que, ante su impotencia para conseguir más cuota, ha decidido ya que las pequeñas explotaciones abandonen forzosamente.

Tampoco podemos aceptar que el Plan de Calidad previsto por la Ministra, por el Gobierno-Aznar, venga sin medidas económicas compensatorias. Tampoco podemos aceptar que se pretendan reducir los primeros compradores, eliminando a los únicos recogedores que existen en muchas zonas del país. Tampoco podemos aceptar que se ponga en marcha el sistema de retención de forma obligatoria a los ganaderos que sobrepasan su cuota; esto puede resolver el problema en la Administración, pero sin duda va a jorobar bastante, va a ser una gran causa negativa a muchos pequeños ganaderos.

Por lo tanto, a mí, me parece que si se pide el consenso para llevar a cabo las negociaciones de la reforma de la OCM del sector lácteo, sería también muy importante que los Consejeros de la Cornisa Cantábrica exigieran al Ministerio el consenso con las Comunidades Autónomas, para poner en marcha cualquier Plan de ordenación de calidad en el sector. Eso no nos lo puede dar el Ministerio, de hecho, si ahora el Ministerio nos va a pedir de alguna manera apoyo para lo que van a ser sus negociaciones ante la reforma de este sector.

Tres asuntos -creo yo-, Sr. Consejero, que serían imprescindibles para intentar encaminar esto bien; y, por lo menos, con algo de elegancia por parte del Gobierno.

Creo que es necesario que se hagan urgentemente públicos los datos de la última campaña de producción láctea. Sabe Usted que la campaña se acabó el 31 de marzo, y todavía los datos no se han hecho públicos. Y sabe Usted que ya España está siendo multada por Bruselas por no hacer públicos esos datos de la última campaña. Creo que eso es importante, y que es importante que se reparta la reserva nacional existente. Aunque quizás, y esto entra dentro de las legitimidades de estrategias políticas de cada partido, quizás, la Sra. Ministra, lo único bueno que nos traiga el miércoles sea el colchón que tiene para intentar ocultar este plan de reestructuración brutal, el colchón que tiene de poder repartir la reserva de cuota que existe en este momento. Sería algo que dulcificaría, sin duda, el varapalo a los ganaderos, poder repartir ese colchón. Me da igual que lo hagan así, o de otra manera; lo importante es que se reparta la cuota que existe en la reserva nacional.

Y, desde luego, comparto lo que por primera vez Usted ha reconocido, en sus dos intervenciones, en el Senado y en el Congreso. Y es que debe darse prioridad, en la negociación con la Unión Europea, a la solicitud de cuota adicional para España. Yo creí que decía muchas barbaridades cuando planteaba que esto debía hacerse antes; ya veo que, ahora, en el Diario de Sesiones del Senado y del Congreso, lo asume Usted también.

Y, por último, creo que otro de los temas que se tendrían que acordar sería el que los Consejeros de la Cornisa hicieran reconsiderar al Ministerio el Plan de Reordenación del sector lácteo español. Consensuar con las Comunidades y con los sectores implicados un Plan de Ordenación Global del sector, para que vayamos a ese sector productor en el que todos intentamos que se basen explotaciones familiares, eficientes y competitivas, y un sector industrial técnicamente avanzado.

Por lo tanto, Sr. Consejero, muchas gracias por su comparecencia; la conocíamos todos. En el Senado y en el Congreso, creo que han hecho Ustedes una exposición muy interesante. Pero me permitirá discrepar de lo que la política del Ministerio puede traer de negativo, a lo que son sus buenas intenciones. Nosotros no aceptaremos de ninguna manera que ese Plan de Reconversión brutal que se le intenta implantar en el sector para ocultar el fracaso de no obtener más cuota láctea, se lleve a cabo con nuestro consenso. En todo lo demás, tendrá Usted nuestra unanimidad.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):  
Muchas gracias.

A continuación, paso a intervenir como Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias, Sr. Consejero, por su comparecencia, ante los Grupos Parlamentarios de esta Comisión.

Y agradecerle igualmente el trabajo que está desarrollando con el resto de Consejeros de la Cornisa Cantábrica, no solamente ante esta Institución de la Asamblea Regional de Cantabria, sino ante las máximas instituciones democráticas de nuestro país; y, a la vez, ante la máxima Institución Técnica de la Unión Europea, que en definitiva son los que por una parte tendrán la fuerza democrática de exigir a los técnicos de la Unión Europea por dónde debe ir el cambio en la Organización Común de Mercado.

En primer lugar, nuestro Grupo Parlamentario quiere dejar bien claro que la reforma de la Organización Común de Mercado en el sector lácteo tiene que significar y debe significar el mantenimiento de las explotaciones familiares y de las explotaciones lácteas de nuestra Comunidad Autónoma, en primer lugar; y también deseamos que sirva para el mantenimiento de resto de explotaciones del sector lácteo, no sólo de la Cornisa Cantábrica, sino también de España.

Creo que nuestra Comunidad Autónoma, y la Cornisa Cantábrica en este caso, hemos coincidido en sufrir una brutal reconversión y reestructuración del sector lácteo, desde el año 1985 hasta hoy. Por

desgracia, debemos afirmar que la implantación de las cuotas en España sí fue una moneda de cambio del sector lácteo con el resto de los sectores agrarios de nuestro país. Eso significó -por poner un ejemplo- que en Cantabria se perdieron más de 10.000 pequeñas explotaciones de productores lácteos; y solamente estamos hablando en diez años.

Por lo tanto, sufridas las consecuencias por nuestra Comunidad Autónomas, sufridas las consecuencias por nuestro país, de una negociación que en su día se llevó a cabo con el poder y las intenciones, y única defensa del sector lácteo de los países del norte, y de los países que formaban entonces el bloque fuerte de la Unión Europea. Aunque también hay que decir, en contra de esto y en beneficio de aquellos países, y sobre todo en beneficio de otro país, que también era mediterráneo, Portugal, en el año 1985, cuando se incorporó a la Unión Europea; sin embargo, su negociación en la cuota láctea fue enormemente positiva para los productores lácteos de Portugal.

Por lo tanto, sí se (...) en aquella negociación la fuerza de los países del norte; la fuerza de los países que ya tenían estructurado su sector lácteo. Portugal supo defender sus cuotas; y, sin embargo, España, sí fue una moneda de cambio nuestro sector lácteo con el resto de Organizaciones Comunes de Mercado y, sobre todo, de productos agrarios.

Por lo tanto, el primer punto es que estamos totalmente de acuerdo con los planteamientos de los Consejeros de la Cornisa Cantábrica y también del Gobierno español, de que la reforma de la Organización Común del Mercado no signifique más sacrificios para el sector lácteo español. Y al contrario, lo que debe significar es poder poner a nuestro sector lácteo en aquellas condiciones que tenía en 1985 para poder competir dentro de la Unión Europea, y que sin embargo nuestro acceso a la Unión Europea, con las condiciones que se firmó, no se le permitió a los profesionales españoles. Por lo tanto, ése es el primer punto. Y, por lo tanto, está muy claro que la postura del Gobierno español, ante la reforma de la Organización Común de Mercado que se va a llevar a partir de 1998, y firmar posiblemente en 1999, no sea en absoluto moneda de cambio con ningún otro sector. Ahora también, a continuación digo: ningún sector tiene que ser moneda de cambio de otro sector, ninguno.

Y también, desde aquí, me siento totalmente agradecido, y nuestro Grupo Parlamentario defiende que la Ministra sepa defender todos los sectores de la agricultura española por igual. Y a nosotros, el que nos afecta fundamentalmente es el sector lácteo; y lo que no queremos en absoluto es que se mezcle nuestro sector lácteo con otros sectores de producción (...). Y, por supuesto, que no se utilice de moneda de cambio, como se utilizó en aquella

ocasión.

Por lo tanto, nuestro apoyo a las peticiones de los Consejeros de la Cornisa Cantábrica. No cabe duda que las solicitudes, por parte de los Consejeros de la Cornisa Cantábrica, sabemos que en una negociación, y que debemos tener cuidado y especificar alguna de las cosas que en ese documento se recogen; porque, en líneas generales, es un documento enormemente positivo, pero se deberían especificar algunos de los puntos que en él se recogen y yo creo que sería muy importante. Y que ya lo están haciendo, Usted en primer lugar, y otros Consejeros de la Cornisa Cantábrica; por ejemplo, con el tema de ayudas a la renta. El tema de ayudas a la renta que pueden implantar, o que parece que en un primer proyecto de la Agenda-2000 puede plantear la Comisión Europea, podría ser enormemente negativo para el sector lácteo español. Y enormemente negativo porque principalmente lo que debemos hacer en muchos casos es la cuenta de la vieja; si por una parte, y todo el mundo está de acuerdo en que hay que mantener el presupuesto del Feoga, que no se puede incrementar; si por otra parte, estamos diciendo que hay que mantener la producción; por otra parte, decimos que hay que disminuir el 10 por ciento de los precios de intervención, fundamentalmente. Es totalmente imposible que con ese presupuesto podamos conseguir unas ayudas a la renta, si se quiere aplicar a todo el ámbito europeo.

Por tanto, yo creo que esas ayudas a la renta deberán ir a fortalecer principalmente los sectores o aquellos productores más débiles del sector lácteo. Porque no cometamos a veces también los errores de ayudas a la renta, que a veces están (...). A ver si las ayudas a la renta, al final, van a servir para incrementar la renta de los más grandes y que vayan desapareciendo los más pequeños.

Por tanto, las matizaciones en estas solicitudes de estos documentos, yo creo que se debe hacer mucho hincapié en cómo deben de ser. Porque si no, se nos pueden volver en contra, a los pequeños productores; a los ganaderos como los cántabros, que tienen que competir -y ésa es la realidad, nos guste o no nos guste escuchar esa palabra a algunos- que tienen que competir en un mercado único, en el que ya está aceptado por los doce países; y que, por suerte o por desgracia, sobre todo por suerte, España en este momento está incorporada en la Unión Europea y nuestros ganaderos tienen que competir con los ganaderos de otros países comunitarios. Y lo que yo digo es que, si hay que competir, se le den a nuestros ganaderos las mismas posibilidades para poder competir que tienen ya los ganaderos de otros países comunitarios. Por lo tanto, eso es lo que debemos buscar; eso es lo que debemos de trabajar. Y es por lo que tenemos que intentar luchar.

Por lo tanto, prioridad en la defensa del

sector lácteo, fundamental, pero como sector lácteo. Defensa. Y, sobre todo, dejar bien claro que España necesita un incremento en la cuota láctea para poder reordenar y para acabar de ordenar nuestro sector.

Yo creo que en eso existe unanimidad, no solamente de todos los partidos políticos en las diferentes instituciones, sino del propio sector productor, del sector industrial, es decir, el conjunto de todo el sector lácteo español. Por lo tanto, un incremento de la cuota para España significará, sin duda alguna, la primera piedra para poder poner luego al sector en los demás ámbitos de poder competir. Porque no solamente es el incremento de la cuota, sino que hay que ir también por los diferentes ejes que Usted ha expuesto como condiciones fundamentales para buscar la solución en la reforma de la Organización Común del Mercado.

Por lo tanto, nosotros no queremos decir nada más; sino seguir apoyándole y ayudándole a que sigan trabajando como lo están haciendo hasta el momento. Que creo que han enfocado perfectamente los caminos por los cuales se debe mover una Comunidad Autónoma para intentar conseguir una postura de nuestro Estado Miembro, en primer lugar, y del resto de los Estados Miembros en un futuro de la reforma de la Organización Común de Mercado. Que es la primera vez, y eso es lo que faltó en 1985, sin duda alguna, que España, sobre todo las Comunidades Autónomas, están participando activamente en la definición del modelo a defender de nuestro país en el sector lácteo. Y que esperemos que, si se sigue trabajando como lo están haciendo hasta el momento, van a coincidir no solamente las voluntades de la Cornisa Cantábrica, sino las voluntades de todas las Comunidades Autónomas españolas, que aunadas al criterio del Ministerio de Agricultura van, sin duda alguna, a fortalecer nuestra postura ante las instancias Comunitarias; que todos sabemos que allí defienden cada uno lo que más les interesa para cada país.

Si esto así lo hacemos, si llegamos a un criterio unánime apoyado desde las instituciones y desde las instancias más bajas de nuestro país aunadas a las más altas, y esto intentamos coincidir con otras regiones europeas... Que yo me atrevería a aportarle a lo mejor una idea que puede ser que la puedan tener en su mente, pero no sería malo que esta postura de las regiones de la Cornisa Cantábrica y de España pueda ser también discutida con otras regiones de otros ámbitos Comunitarios y otros países, que esas regiones sí tienen el mismo problema que el nuestro; y que sin duda podrían también intentar conseguir un foro de exigencia de los países miembros, que en definitiva lo que vienen es a defender el sector lácteo en su conjunto de Europa, y fundamentalmente aquéllos que tienen la misma problemática que nosotros.

Por lo tanto, muchas gracias por su

comparecencia. Y también muchas gracias por el trabajo que está desarrollando, en beneficio del futuro de nuestro sector lácteo.

Para continuar, tiene la palabra el Sr. Consejero, para contestar a las intervenciones de los diferentes Portavoces.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: En primer lugar, darles las gracias a todos los Representantes de los Grupos Parlamentarios por ese apoyo que nos brindan a esta actividad que estamos desarrollando los Consejeros de la Cornisa. Que yo, por otra parte, ya esperaba, porque conozco la preocupación que a todos nos embarga de la problemática del sector lácteo, vital en esta Región en la que todos vivimos.

El Sr. Berriolope me planteaba que en el documento éste no se citaba el millón de toneladas, ni el 2 por ciento de la reserva comunitaria.

Cuando nosotros fuimos, tanto al Congreso como al Senado, entregamos el primer documento, y leímos éste que les he leído yo a Ustedes ahora. En ese primer documento es donde, efectivamente, se hablaba tanto del millón de toneladas que habían pedido no sólo los Parlamentos de las Comunidades de la Cornisa, sino también el Congreso español.

En cuanto a la reserva comunitaria. Eso es una petición, en el documento de la Cornisa de febrero, que se cita aquí como una base, que nosotros entendíamos como muy lógica, para llegar al reparto de cuotas y que podía adoptar España el millón de toneladas. El 2 por ciento de los 112 millones de toneladas, pues eran 2 millones, casi 3 toneladas; que era suficiente para poder cumplir las demandas de estos países.

En cuanto a lo que me citaba de que hacíamos excesiva referencia a la competitividad en el documento. Hacemos excesiva referencia como el peligro. Es decir, la Unión Europea, quiere reformar todas las OCMs en función de ir cumpliendo una serie de presiones mundiales que tiene, entre los que están: la liberación de aranceles, la competitividad a nivel mundial, una serie de zonas del mundo donde indudablemente está el futuro mercado, como puede ser Asia, como puede ser África, en la que, ¡claro! hay que ir compitiendo en calidad y en cantidad y en precio. Entonces eso, junto con la ampliación de la Unión Europea, y junto con la restricción presupuestaria, por lo menos en lo que hace relación a los fondos destinados a Agricultura, pues son en la Agenda Santer básicos. Entonces, en la Agenda Santer hay que ver que no solamente contempla la PAC, sino que contempla muchísimo más los fondos de cohesión, muchísimo más el futuro.

Y yo, si les digo con la mayor sinceridad, el miedo que tengo es que a los Ministros de Agricultura

de los distintos Estados Miembros les dejen opinar muy poco, en cuanto al futuro de la Agenda Santer; y que opinen más los Ministros de Economía, de Hacienda, o de otro... Entonces, a eso sí que le tengo realmente miedo. Entonces, ahí estamos.

Por eso nosotros, en nuestro documento, decimos que si bien la Agenda Santer fija como fundamental, para hacer la reforma de la OCM, esos puntos que hemos dicho, nosotros decimos que esta serie de puntos son suficientemente importantes para que por sí mismos hubieran conseguido también esta reforma; como es la desastrosa situación en la que están algunos países, la falta de competitividad de esos países. Pero falta de competitividad porque no la hemos podido tener. Si a nuestros ganaderos les dejaran producir, eran tan competitivos como cualquiera; pero no nos dejan producir.

No se imaginan Ustedes lo triste que tiene que ser para un Consejero, llevando al absurdo los finales, el que tengamos que mejorar la genética, mejorar el manejo, y llegar a decir a un ganadero joven: oiga, tiene Usted que matar una vaca todos los años porque no puede producir más. Digo en relación al absurdo. Pero ahí llegaríamos. Y este año mata una vaca y (...) mata dos. Entonces, eso va en contra del desarrollo armónico que también fija el Programa de Cork y la Conferencia de Cork. Eso es lo que nosotros queremos que se complemente.

Ustedes piensen que la argumentación filosófica básica de nuestro trabajo es el mismo argumento que defendió en Cork el Comisario Fischler. Él dice que hay que defender la tierra; el hombre pegado a la tierra, la explotación pegada a la tierra, la defensa de la naturaleza, la conservación de la naturaleza. Bueno, pues con sus mismas armas es con lo que vamos a combatir. Bien entendido que en España hay dos posturas, evidentemente, en el tema lácteo: una postura de la reforma estructural que nos abarca a todos; y otra segunda postura, si no funciona la primera, que abarcará a quien abarque. Esto es así; nos guste, o no nos guste.

Entonces, la excesiva cita a la mejora de la competitividad es porque por ahí es por donde nosotros vemos que hay que atacar a la Agenda Santer. También digo que dentro de lo poco que la Agenda Santer a la PAC, a lo que más dedica es al sector lácteo y un poco al vacuno. Por ejemplo, se le olvidan los productos mediterráneos, se le olvidan otra serie de cosas, con bastante enfado por parte de los países del sur.

En cuanto a lo que me decía el Sr. Fernández Revollo sobre la regionalización de cuotas. Evidentemente, eso no sería malo; eso sería bueno.

En la problemática del sector lácteo, hay tres estamentos que inciden, que son: el productor, la

industria y la Administración. Yo creo que, hasta este momento, ninguno de los tres lo está haciendo bien; y eso es lo que tenemos que intentar, que todo el mundo lo intente hacer mejor. El productor, en lo que le atañe; la industria, en lo que le atañe; y la Administración. Teniendo una mejor información, fijando una política láctea seria; y al hablar de Administración, me refiero a la Administración Europea, la Nacional y nosotros. Es decir, eso es fundamental. Y, por lo tanto, la regionalización también supondría que el problema se haría (...) y, por lo tanto, tendríamos más dominio de esa problemática. Y, sobre todo, tendría gran importancia a la hora de repartir cuota, si algún día hay que repartirla. De manera que no se pueda a lo mejor asignar cuota a regiones de España en donde no tienen ni capacidad productiva, ni ningún tipo de tradición de producción de lácteos.

En cuanto a las objeciones, o a las reflexiones que me hacía Dña. Rosa Inés García Ortiz, tengo que decir que este documento que les he leído hoy no tiene nada que ver, ni se parece en nada, con el documento que les entregué previo a ir a Bruselas. Por lo tanto, no es un documento que Ustedes conocían; o no lo conocían por mi voz, por lo menos; lo podrían conocer a través de las referencias que tuvieran del Senado, o del Congreso. Y, por lo tanto, es un documento nuevo.

Y nada más lejos de mi intención, el presentarlo con motivo de la visita prevista de la Sra. Ministra, el próximo miércoles. Ya que había pedido esta comparecencia el 25 de septiembre, cuando todavía no sabía ni si iba a ser ese día, ni si iba a venir la Ministra.

En cuanto a la invitación a los Grupos Parlamentarios. Tengo que decir que es una reunión eminentemente técnica y que se pretende que no sea masiva, sino que sea una reunión en la que todo el mundo pueda opinar y pueda intervenir. Y, entonces, los cinco que forman la Cornisa decidimos que fuera por cada Parlamento el Presidente de la Comisión de Agricultura. Se va a invitar exclusivamente a los Portavoces del Partido Popular y del Partido Socialista del Senado; porque expresamente, en la comparecencia, manifestaron su extremo interés en venir. De todas maneras, lo que sí les prometo es que las conclusiones se las haré llegar al día siguiente.

En cuanto a lo que decía de matizaciones, de que es necesario el aumento de cuota. Evidentemente, el aumento de cuota, y conocer a cuánto asciende ese aumento, es imprescindible para cualquier reconversión, o cualquier actualización o mejora del sector.

En cuanto a la referencia grasa. Yo la veo mucho más rápida de obtener que el aumento de la cuota.

Decía Usted que yo había dicho la prioridad del sector lácteo. Igual no me expresé bien. Yo no dije la prioridad del sector lácteo; yo dije que el sector lácteo, por lo menos, como los demás. No que fuera el furgón de cola. En este sentido, yo creo que ya los de la Cornisa hemos conseguido algo, y es que no se discuta mezclado con los otros. Nosotros no queríamos que se discutiera al sector lácteo con cítricos, olivos, herbáceos; porque entonces sí que volvemos a la misma situación de otras veces. Entonces, parece ser, y esto sí que lo ha dicho el propio Fischler, que el sector lácteo se discutirá solamente con el vacuno. O sea, sector lácteo y vacuno. Esto, en principio, es positivo; o yo lo entiendo como positivo.

El debate de la ampliación de la cuota. Bueno, evidentemente, la ampliación de la cuota es francamente difícil. Si no se llega a esa solución que nosotros arbitramos, de una reserva comunitaria, va a ser muy complicado obtener el millón de toneladas.

De todas las maneras, lo que evidentemente Su Señoría ha defendido en el Pleno, en alguna ocasión, y en alguna en esta Comisión, de que era previo el aumento de la cuota a la negociación de la OCM, eso, desde luego, el Sr. Fischler no quiere ni oír hablar.

Lo que a lo mejor podemos conseguir es un régimen transitorio entre el momento actual y la discusión de la OCM. Un régimen transitorio para esos países que, en teoría, y en la práctica, están perjudicados con relación a los demás.

Hablaba, la Sra. Diputada, de la reconversión del sector lácteo brutal y que obliga a las pequeñas explotaciones al abandono. Yo, la tengo que decir que es la primera noticia que tengo de esto que Usted me dice. Pero sí le puedo asegurar que la base de nuestra actuación, de los cinco que componemos la Cornisa, es la defensa de la explotación familiar; entre otras cosas, porque no tenemos otra.

Yo le aseguro a Usted que, desde luego, no vamos a consentir de ninguna manera no sólo que se apruebe, sino que se plantee siquiera una reconversión brutal del sector lácteo y que afecte a las pequeñas explotaciones. Porque, como Usted muy bien sabe, en Galicia debe haber como 57.000 explotaciones de menos de 25.000 kg/año. A ver quién es el que se atreve a decir al Consejero gallego que a esos productores hay que ponerles en la calle.

Lo que sí entiendo yo es que cualquier reconversión que se produzca, en este sector y en cualquiera, tiene que ser a base de consignaciones presupuestarias fuertes. No se puede reconvertir el sector lácteo sin dinero, como no se ha podido reconvertir sin dinero el sector siderúrgico, el de los

astilleros, o el minero. Entonces, las Administraciones tendrán que plantearse que el abandono de esas explotaciones, que voluntariamente quieran abandonarlas, esté perfectamente retribuido y puntualmente retribuido. (...) a esas explotaciones, o a esas familias que viven de esa (...), se les pueda brindar otra opción que sea aceptable por ellos y rentable.

Pero no creo yo, y le aseguro a Usted que yo sólo puedo asegurar lo que yo soy capaz de cumplir, que yo no estaré en ningún sitio de acuerdo, y haré lo imposible por luchar para que esa reconversión no sea lo brutal que Usted pronostica.

Hablaba Usted de la supertasa, de los primeros compradores. Evidentemente, el régimen de cuotas, en el escrito lo decimos, y yo le recalqué, o procuré recalcarlo, o leerlo más despacio, el régimen de cuotas tiene obligaciones y derechos. No podemos tener sólo los derechos, tenemos que tener las obligaciones. Es decir, si bueno, o malo, si a un ganadero le dejan producir 50, tiene que producir 50; porque lo que no puede ser es que produzca 55 ó 60 y lo paguemos todos los españoles. Por eso les decía yo el respeto que hay que tener al contribuyente, en este caso y en todos.

Entonces, tenemos que luchar porque aumente la cuota; tenemos que luchar porque las explotaciones sean más competitivas, mejores, mejor estructuradas. Pero no podemos decir: produzca Usted lo que quiera, y luego a ver quién paga la sobretasa. No. La sobretasa, la paga el que la percibe; el que vende la leche y la percibe.

Los primeros compradores. Nosotros, en España, teníamos 853; creo que hay otros 15 más. O sea, que estamos en unas cifras alucinantes. Sólo sobrepasadas por Italia, que en esto son todavía peores que nosotros; deben tener 2.400 ó dos mil trescientos y mucho. Pero hay países grandes productores, como Holanda que debe tener catorce; Dinamarca debe tener treinta y uno. Yo sé que aquí hay unas zonas de montaña, en las que van pequeños primeros compradores, y que si no esa leche no la retiraría nadie. Pero eso hay que regularlo. Es decir, el señor que trimestralmente no declara lo que recoge, pues habrá que quitarle la licencia de primer comprador, o habrá que sancionarle. Eso es lo que hay que hacer.

Si se pudieran reducir, mejor, y yo creo que se pueden; porque una parte importante de la picaresca de la leche en este país está ahí, en los primeros compradores. Eso tan cacareado de la leche negra, gira mucho alrededor de (...).

Los datos de la última campaña. Pues, efectivamente, los datos de la última campaña, un poco lo he contestado con lo anterior, yo sé que hasta

hace muy pocos días había un porcentaje todavía de primeros compradores que no habían declarado sus compras; y sé también que hoy es el último día que se puede presentar en este mes para no tener sanción. Y supongo que se presentarán hoy, o mañana, en Bruselas; por lo menos, eso es lo que me han dicho a mí del Ministerio el viernes.

En cuanto al reparto de la reserva nacional. Parece ser que es criterio del Ministerio hacerlo de forma inmediata, una vez que se hayan hecho las compensaciones del sobretasamiento.

Y como me dijo tantas cosas, no sé si más o menos he contestado a todas, o a una gran parte.

Bueno, y en cuanto a lo que me decía, el Presidente de la Comisión, sobre la problemática de otras regiones europeas. Nosotros tenemos previsto, y tenemos ya contactos, para reunirnos con otras regiones europeas, como es Irlanda, Italia, Grecia, y mantener un poco la línea. Yo puedo decirles que el documento italiano que ha circulado en la Unión Europea es manifiestamente parecido al nuestro.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Si algún Grupo quiere, en un minuto, hacer una nueva intervención, le daría la palabra.

El Sr. Berriolope tiene la palabra.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Yo solamente, cuando hablaba del tema de la competitividad, quiero dejar claro que nosotros no estamos en contra de la competitividad. Me parece que es un factor esencial para estar en los mercados y para poder sobrevivir a un medio o largo plazo.

Yo hablaba fundamentalmente de la competitividad que suponga la desaparición de las pequeñas explotaciones; y fundamentalmente de la explotación familiar agraria. Es decir, conectaba un poco con la exposición de la Portavoz del Grupo Socialista, sobre si la nueva OCM se va a saldar con la desaparición de pequeñas explotaciones. Porque el problema que hay, y el Consejero yo creo que en lugar de arreglarlo en la exposición lo ha complicado un poquito más, podríamos estar de acuerdo con la eliminación de algunas explotaciones para hacer una reconversión en el campo, si eso tuviera una contraprestación presupuestaria. Y ha puesto el ejemplo de la siderurgia, o de la reconversión naval, etc. Bueno, pues todas esas reconversiones, lo que han generado es un altísimo coste económico para el Estado y la desaparición de sectores productivos sin alternativas. ¿Qué es lo que ha pasado?; que vamos a convertir -y cuidado con el tema de la reconversión- en

rentistas a un sector de la población que no se reproduce; es decir, que no dejamos opciones a los jóvenes. Porque el problema de la cuota, si lo resolvemos mal, el asunto no es tanto los que tienen una explotación, sino el diseño del futuro y el desequilibrio productivo que introduce.

Los datos económicos dicen que Cantabria cada vez más es una Región dependiente de las transferencias de renta del Estado. Si hacemos mal la reordenación del sector lácteo, incrementaremos ese papel de rentistas; y, desde luego, estaremos eliminando el empleo del futuro. Es simplemente a lo que yo me quería referir.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias.

¿Algún otro Portavoz?

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Sr. Presidente, una cuestión de orden.

Si no tiene problema la Comisión, y el Sr. Consejero, ¿podrían, por favor, poner la pregunta tres, la siguiente? Porque tengo que bajar inevitablemente a un compromiso con el Presidente de la Cámara, que está una Diputada Nacional abajo...

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): La dos, parece ser que es una pregunta y corresponde al Consejero de Medio Ambiente.

El Consejero de Medio Ambiente no ha podido venir a la reunión de hoy, y además parece que se ha planteado ...(desconexión de micrófono)...

EL SR. CORRAL GUTIERREZ:...No sé los criterios que tendrá el Presidente de la Comisión para valorar esta pregunta en otra Comisión diferente a ésta, o a otro Consejero. Pero, desde luego, esto hace referencia a un acuerdo del Consejo de Gobierno, dentro de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): No obstante, si les parece bien a todos, lo dejamos para el último punto. Aunque sería la Mesa de esta Comisión, la que tiene que determinar si viene a esta Comisión, o no...

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Se determine lo que se determine con respecto a esta pregunta, yo quiero hacer una reflexión; y es que esta pregunta lleva un año dando vueltas. O sea, se determine lo que se determine, yo creo que tiene que ser rápido y urgente, que se dé contestación ya.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Lo

que ocurre es que esta Comisión tampoco tiene la culpa de ello. Es decir, que nos ha llegado a nosotros; y está pasando con otras preguntas también de otras Comisiones, que se están desplazando de unas a otras. Por lo tanto, si les parece bien, la dejamos para la última.

Adelantamos los demás puntos, para que a solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista se puedan contestar.

Por lo tanto, punto nº 3 del Orden del Día: Pregunta Nº 266, relativa a publicidad de la convocatoria de becas para alumnos de enseñanzas regladas de capacitación y formación agrarias, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra Dña. Rosa Inés.

LA SRA. ORTIZ GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Es muy breve. Probablemente haya una justificación. Es un tema formal. Y es la sorpresa que suscitó en esta Diputada ver cómo en el Boletín Oficial de Cantabria, del 21 de mayo de este año, se abrían plazos de convocatoria de becas para alumnos de enseñanzas regladas de capacitación y formación agrarias; dando plazo hasta el 10 de mayo para hacer esas solicitudes.

La verdad es que la Orden de la Consejería era del 8 de mayo. El plazo para solicitarlas, hasta el 10 de mayo. Y esto sale publicado el 21 de mayo, en el Boletín Oficial de Cantabria.

Yo no sé si esto es un defecto en esta ocasión formal de algún tipo. Pero si es así, la única manera que tienen los posibles solicitantes de enterarse de que pueden acceder a estas becas, pues la verdad es que cuando lo leen en el Boletín ya se ha acabado el plazo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Efectivamente. Como muy bien dice la Sra. Diputada, hubo un error mecanográfico.

Me dice a mí el Director: "La publicación a fecha 10 de mayo, de la referida Orden, como fecha límite para presentación de instancias, se debió a un error mecanográfico; habiéndose remitido ya al BOC la oportuna rectificación, ampliándose la convocatoria hasta el 10 de julio. No obstante lo anterior, a todos los posibles afectados por la convocatoria, incluidos en el artículo (...), se les ha comunicado

personalmente la fecha correcta del límite de la presentación de las instancias, sin perjuicio de su publicación en el BOC".

A mayor aclaración, quiero decirle que todos los que lo han podido pedir, lo han pedido; se ha completado la relación.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Muchas gracias.

Comprenderá Usted que yo, si la pregunta la hice el 28 de mayo, fue francamente sorprendente ver aquello.

Muchas gracias.

Entonces, me permiten retirarme, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Sí...(desconexión de micrófonos).

...Sr. Berriolope, para su contestación.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Yo creo que primero agradecer la deferencia que ha tenido; tenemos una visita que tengo que atender. Por lo tanto, doy la pregunta por hecha.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Tiene la palabra el Sr. Consejero, para contestar.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: La contestación que prepara la Dirección General de Montes es la siguiente. "Las palmeras de la Iglesia de Vega, en Roiz, Valdáliga, se encuentran en el casco urbano de aquella localidad; no siendo por tanto de aplicación la normativa sobre supervisión de cortes de arbolado, contenida en la Ley del Reglamento de Montes. Dichas palmeras no estaban incluidas en el inventario de árboles singulares de Cantabria, recogido en diferentes Ordenes de la Consejería, en los años 1986, 1988, 1990 y 1996, publicados en el Boletín Oficial de Cantabria. No siendo, por lo tanto, de aplicación la normativa de protección correspondiente.

La protección de ejemplares ornamentales que, como las palmeras en cuestión, se encuentran en áreas urbanas, y que no están sometidos a normas extraordinarias, por no estar incluidos en perímetros especiales de protección, o declarados así individualmente o en grupo, es competencia exclusiva de los correspondientes Ayuntamientos".

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Tiene la palabra el Sr. Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sí.

Simplemente decir que, efectivamente, no está. Pero estas dos palmeras están catalogadas en muchísimas obras de autores reconocidos, y en la pregunta se plantea uno. Me parece que la respuesta es absolutamente esquivada... Efectivamente, ya sé que reglamentariamente no es posible; pero simplemente llamar la atención sobre este tipo de cosas, y que el catálogo es absolutamente insuficiente.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias.

Contestación, Sr. Consejero.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Unicamente, que nos dirigiremos al Ayuntamiento por si el Alcalde quiere incluirlas en el catálogo, no hay ningún inconveniente.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto nº 4 del Orden del Día: Pregunta Nº 277, relativa a autorización de cacerías en el Parque de los Picos de Europa, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra D. Gerardo Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Esta pregunta hace referencia a un hecho que tiene lugar el día 14 y 15 de abril, en los Picos de Europa, una cacería en la que participa el Presidente de RENFE, Miguel Corsini, el Notario Javier Navia Osorio y el empresario Joaquín Vázquez Alonso; donde se abatieron dos rebecos. Y esta cacería tiene el permiso de las Consejerías de Medio Ambiente de las Comunidades Autónomas de Castilla y León, y de Asturias.

Las preguntas concretas, al Consejo de Gobierno de Cantabria, son: ¿Cuáles son los criterios del Consejo de Gobierno sobre la autorización de cacerías en el interior del Parque de los Picos de Europa, de un Parque Nacional? ¿Y qué opinión tiene el Consejo de Gobierno sobre la autorización dada en este caso para esta cacería por los Gobiernos Autónomos de Castilla y León, y de Asturias?

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, para

contestar.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: La Dirección Técnica de la Reserva Nacional de Caza de los Picos de Europa redactó el Plan anual de aprovechamientos energéticos para 1997; en el cual, se contemplaba la caza de 18 ejemplares de rebeco, en el término municipal de Camaleño. Hablo en lo que se refiere a nuestra Región.

Como el territorio de reserva se encuentra dentro del perímetro del Parque Nacional de Picos de Europa, declarado por Ley 16/1995, de 30 de mayo, se comunicó dicho Plan a la Dirección de Parques Nacionales del Gobierno Central; la cual, remitió un comunicado en el que se desautorizaba la caza de rebeco en el recinto del Parque, por no poder calificarse la actividad prevista como un (...) de poblaciones, al menos en tanto no se apruebe el Plan rector de uso y gestión.

La Dirección de Montes y Conservación de la Naturaleza puso en conocimiento de los Ayuntamientos de Camaleño y Junta Vecinal de Espinama, así como a los cazadores, (...) la suspensión de la expedición de permisos, como consecuencia del comunicado recibido.

Es criterio de la Consejería mantener esta suspensión en tanto no varíen los criterios de la Dirección General de Parques Nacionales que dieron lugar a esta situación.

Tiene conocimiento, esta Consejería, de que se han autorizado algunas cacerías de rebeco en territorios de Castilla y León, y dentro del Parque Nacional; por lo que se ha pedido información sobre motivos y características de las cacerías autorizadas.

Quiero decirle con esto, Sr. Diputado, que nosotros no hemos autorizado ninguna cacería de rebeco, en nuestra parte de Picos de Europa, manteniendo la postura que tiene Parques Nacionales y que tiene el Parque de Picos de Europa. Bien es verdad que cuando se redacte el Plan rector de uso y gestión es posible que se contemple como una actividad tradicional la caza dentro de la reserva, y que se fije con claridad en qué casos se autoriza la caza; o puede ser control de población, daños en fincas. La caza en un principio de manera selectiva. Y, en ese caso, nosotros autorizaríamos las cacerías de rebeco exactamente igual que se ha venido haciendo a lo largo de los años. No es una actividad que se esté desarrollando en estos últimos años.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Gracias.

D. Gerardo Bazo tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias, Sr.

Presidente.

Sr. Consejero. Me parece que Usted me ha contestado efectivamente a esta pregunta, pero con algo que es posterior a la realización de estas cacerías; como es el anuncio de su Consejería de permitir cazar 18 rebecos en el término de Camaleño. Que, por cierto, ante la denuncia de diferentes organizaciones ecologistas en los medios de comunicación, Ustedes se reafirmaban en que iban a concederla, y le estaban diciendo que no era legal que las Consejerías de Medio Ambiente, de ninguna Comunidad Autónoma implicadas en el Parque Nacional de Picos de Europa, tuvieran la potestad para dar esas cacerías. Se lo estaban diciendo... Sí, sí, Sr. Consejero; la Hemeroteca está ahí, y se puede consultar cuando se quiera.

Pero, en este caso, y aunque hay más preguntas respecto a la cacería en los Picos de Europa, en este caso, nos estamos refiriendo a un hecho concreto. Y es el hecho de que el Presidente de RENFE, un Notario y un empresario reciben el permiso de dos Consejerías de Medio Ambiente, Castilla-León y Asturias; y Cantabria, no dice, ni opina nada.

Porque, ¡claro!, si estamos defendiendo por mandato del Tribunal Constitucional la co-gestión, ¿pues qué co-gestión es ésta? ¿O es que la co-gestión se refiere a dar el puesto aquél a no sé quién, el otro puesto a no sé cuál, y el otro puesto al otro de otra Comunidad Autónoma diferente? ¿Eso es la co-gestión? ¿La co-gestión es que la Consejería de Medio Ambiente puede autorizar la caza del número de rebecos que le dé la gana? ¿Con qué criterio? ¿Con control de población? ¿Con eliminar a aquellos rebecos que estén en unas condiciones no buenas? Pero si el rebeco pasa por una Comunidad Autónoma, por todos los sitios; si el rebeco no tiene fronteras. El rebeco pasa de Camaleño a Arena de Cabrales, como le dé la gana.

Es decir, que se haya autorizado caza de rebecos, sin consulta, sin aprobación de esta Comunidad Autónoma de Cantabria, pues, sencillamente, es poner en entredicho todo el tema de la co-gestión del Tribunal Constitucional. Esa doctrina que ha sentado el Tribunal Constitucional de la co-gestión, es ponerla en entredicho. Cada uno puede autorizar las cacerías que le dé las ganas; porque quiera. Porque en su municipio hay; sí, pero esos rebecos pueden estar ahí, y mañana pueden estar en otro sitio diferente. El trasiego de ellos es impresionante.

Lo que ocurre, Sr. Consejero, es que de aquellos vientos nacen estas tempestades. Y se ha estado diciendo muchas cosas sobre el Parque Nacional de los Picos de Europa. Y al final, lo que resulta es que es un parque público, un Parque Nacional público; en el que la nueva reforma de la Ley

4/89 se pide que se financie por todas las Comunidades Autónomas, financiación pública. Pero luego para uso privado y de amigos, como se denuncia en los medios de comunicación, en estos días 14 y 15, y no desmentidos, amigos del Vicepresidente Alvarez Cascos. Que incluso -se llega a decir en los medios de comunicación y nadie lo ha desmentido- la Guardia Civil en ese caso tenía órdenes expresas, verbales, de la Delegación del Gobierno de Asturias, e incluso de más arriba, para que no actuasen.

Y esto es lo que, con estas preguntas, queremos denunciar. Queremos denunciar que es un Parque Nacional que lo están utilizando de forma privada como si fuera un cortijo. Segundo: que las Comunidades Autónomas han sido unas convidadas de piedra, no han tenido noticias de nada. Y que, a nuestro juicio, eso no es la co-gestión que la sentencia del Tribunal Constitucional imponía a este tipo de Parque Nacional.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):  
Muchas gracias.

Sr. Consejero, tiene la palabra.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Evidentemente, esta parte de la pregunta del Diputado, Sr. Bazo Echevarría, no lo he contestado porque no soy yo quien tiene que contestar. ¿Cómo sé yo por qué les han dado permiso, o no les han dado permiso, o si les han dejado de dar el permiso en Asturias, o en Castilla-León? Tanto es así que, en la parte final del escrito que yo he leído, dice: Tiene conocimiento esta Consejería de que se han autorizado algunas cacerías de rebeco en territorio de Castilla-León, dentro del Parque Nacional; por lo que se ha pedido información sobre motivos y características de las cacerías autorizadas. Eso, por un lado.

Por otro lado, tengo que indicarle, al Sr. Bazo, que los Estatutos de todas las Comunidades Autónomas conceden a éstas competencias exclusivas en materia de caza, sin fijar nada más que el territorio, el ámbito territorial de ellas. Por lo tanto, evidentemente, hay un conflicto de competencias, o de legislación, que alguien tendrá que resolver en su momento. Y que lo mejor sería que la co-gestión fuera real; cosa que no ha sido nunca. Y se podían subsanar muchos de estos casos.

En cuanto a que eso es un cortijo, yo le aseguro que en la parte del territorio que nos ocupa a nosotros no hay ningún cortijo. Y eso se lo puedo garantizar yo a Usted. En la parte nuestra, no. Yo, lo que pueda pasar en otros sitios, su Grupo Parlamentario está suficientemente representado en otras Comunidades, y supongo que lo podrán

preguntar y podrán transmitirle la respuesta, que yo desde luego no le puedo dar.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):  
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Me dice, el Sr. Consejero, que la pregunta que habíamos dicho trasladarla a la Comisión de Medio Ambiente, puede leer el acuerdo del Consejo de Gobierno; si es de interés...

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Porque yo es lo único que he conseguido. He buscado en el acuerdo del Consejo de Gobierno, lo tengo aquí... Si quiere, o que se lo facilite, no creo que haya ningún problema...

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Sr. Consejero. No sé, ahora mismo no tengo aquí el acuerdo del Consejo de Gobierno; igual tiene Usted razón. Pero no me dejará de reconocer que "Indemnizaciones a Ayuntamientos y Juntas Vecinales, en concepto de

prohibición de tala de especies forestales autóctonas", bueno, desde luego, si lo tiene que contestar esto el Consejero de Medio Ambiente, pues no cabe duda que es motivo de una confusión en cuanto a las competencias que tienen cada una de las Consejerías...

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Vamos a ver. ¿Qué dice ahí?...

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): "...por lo expuesto anteriormente y a propuesta del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, se acuerda:"...

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Yo no creo que sea por el Consejero de Medio Ambiente. Yo le digo que, si Usted quiere que se lo lea, se lo leo...

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: (...sin conectar micrófono)...

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Bueno, pero si no hay que creer; lo que hay que ver son las competencias que tiene cada uno. Y yo le indicaré qué Boletín Oficial tiene las competencias de cada Consejería, para que Usted no vuelva a caer en el mismo error...

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Lo que voy a tener que pedir yo van a ser cuáles son las competencias específicas que tiene cada Consejería, porque si no...

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): ...No podemos entrar en discusión sobre este tema. Si quiere que le conteste lo que puede contestarle, o si no...

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Desde luego, si éste es un acuerdo del Consejo de Gobierno, y es de Medio Ambiente, pues que conteste Medio Ambiente...

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): De acuerdo.

(Finaliza la sesión a las doce horas y treinta minutos).

\*\*\*\*\*